



RESOLUCIÓN DIRECTORAL



Callao, 1 de MARZO de 2024

VISTOS:

El Informe N° 003-2024-GRC/DIRESA/DESP/DACS de fecha 03 de enero del 2024; el Expediente N° 3237-2024, de fecha 23 de febrero del 2024; el Expediente N° 3519-2024, de fecha 26 de febrero del 2024; el Informe N° 00165-2024-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 27 de febrero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo primero de la Resolución Directoral N° 083-2024-GRC/DIRESA/DG, de fecha 21 de febrero de 2024, se conformó seis (06) Comités de Selección, encargados de la convocatoria, evaluación, selección para la contratación de personal, bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios 2024 – Proceso CAS N° 001-DIRESA CALLAO 2024, de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, el Comité de Selección N° 02, está conformado por Humberto Oswaldo ALARCON DECHECO, Carmen Rosa JIMENEZ CORDOVA y Carlos Javier ORTIZ ESCALANTE, el Comité de Selección N° 04, está integrado por Christian Andrés MATTA RAMIIREZ, Wilmer Guillermo AYALA ROSILLO y Patricia ESPINOZA ARTEAGA y el Comité de Selección N° 06, está conformado por Walter Ricardo SAAVEDRA LOPEZ, Jaime Antonio HUAMANI ESPINOZA y Roberto ESPINOZA ATOCHE;

Que, mediante el Informe N° 003-2024-GRC/DIRESA/DESP/DACS de fecha 03 de enero del 2024, el Jefe de la Oficina (e) de la Dirección de Aseguramiento y Calidad en Salud comunica que el Sr. Carlos Javier ORTIZ ESCALANTE, hará uso físico de vacaciones desde el 01 de febrero al 01 de marzo del 2024;

Que, por medio del Expediente N° 3237-2024, de fecha 23 de febrero del 2024, la Sra. Carmen Rosa JIMENEZ CORDOVA, comunica que no podrá ejercer la labor de miembro titular del Comité de Selección del presente proceso debido a que se encuentra con licencia por incapacidad temporal desde el 22 de febrero del 2024 hasta el 17 de marzo del 2024, lo que le imposibilita participar y ejercer las funciones inherentes a la designación;

Que, Con Expediente N° 3519-2024 de fecha 26 de febrero del 2024, la Sra. Patricia Espinoza Arteaga, manifiesta que debido a la recargada labor que tiene como Jefe de la Unidad de Presupuesto y Jefe (e) de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración de la DIRESA Callao, actualmente le es imposible asumir una responsabilidad adicional más, por lo que solicita la exclusión de la designación como primer miembro titular del Comité de Selección;

Que, mediante el Informe N° 165- 2024-GRC/DIRESA/OEGDRH la OGRH, de fecha 27 de febrero del 2024, el Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, informa que el Sr. Jaime Antonio HUAMANI ESPINOZA no se hizo presente en la reunión de instalación y solicita autorización para reconstituir los Comités de Selección, a fin de garantizar la continuidad del Proceso CAS N° 001-DIRESA CALLAO 2024, para la contratación de personal, bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios, para la Dirección Regional de Salud del Callao, proponiendo como reemplazantes de los servidores que a continuación se detalla:

Comité de selección	Miembro integrante del Comité	Reemplazo del miembro del Comité
02	Carmen Rosa JIMENEZ CORDOVA	Ana QUISPE MENDEZ
	Carlos Javier ORTIZ ESCALANTE	Jorge Ricardo HERRERA GONZALEZ
04	Patricia ESPINOZA ARTEAGA	Lizett Angela MORMONTOY CALDERON
06	Jaime Antonio HUAMANI ESPINOZA	Roberto Enrique ALFARO AGUILAR

COPIA DEL ORIGINAL

Solo Valido para uso Interno

NILDA MONTALBÁN BENITES.
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

FECHA: 02-10-24

Que, conforme consta en la Hoja de Ruta N° 1013453, el Director General autoriza la reconfiguración propuesta mediante el Informe N° 165-2024-GRC/DIRESA/OEGDRH de fecha 27 de febrero del 2024;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 295-2023-Gobierno Regional del Callao- GGR de fecha 13 de noviembre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Comité de Selección N° 02, Comité de Selección N° 04 y Comité de Selección N° 06 que se encuentran encargados de la Convocatoria, Evaluación y Selección para la contratación de personal, bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios 2024- Proceso CAS N° 001-DIRESA CALLAO- 2024 de la Dirección Regional de Salud Callao del Gobierno Regional del Callao conforme al siguiente detalle:

Comité de Selección N° 02:

- Miembros Titulares
- Humberto Oswaldo Alarcón Deheco, representante de la Dirección General quien presidirá.
- Ana Quispe Mendez, representante de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, quien actuara como Secretario
- Jorge Ricardo Herrera Gonzales, quien actuara como primer miembro.

Comité de Selección N° 04:

- Miembros Titulares
- Christian Andrés Matta Ramírez, representante de la Dirección General quien presidirá.
- Wilmer Guillermo Ayala Rosillo, representante de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, quien actuara como Secretario.
- Lizeth Angela Mormontoy Calderon, quien actuará como primer miembro.

Comité de Selección N° 06:

- Miembros Titulares
- Walter Ricardo Saavedra López, representante de la Dirección General quien presidirá
- Roberto Enrique Alfaro Aguilar, representante de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, quien actuara como Secretario.
- Roberto Espinoza Atoche, quien actuará como primer miembro.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes de los Comités de Selección de la Dirección Regional de Salud del Callao, considerados en el artículo primero de la presente resolución directoral.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución.

Solo Válido para uso Interno

Regístrese, Comuníquese y Publíquese



Carl Herrera
NILDA MONTALBÁN BENITES
Fedataria

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG N° FECHA: 02-10-24